



**PODER JUDICIAL**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0004-17**

**CC. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA; EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, JUECES MENORES EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, fracción III y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio C.D.I. /013/17, registrado bajo el número de cuenta **284-17**, suscrito por la Lic. Mónica Janet García Herrera, Directora del CEN.D.I. Palacio de Justicia, se determinó lo siguiente: "Se autoriza asistir a todo el personal que labora en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia "Edificio Leyva", para que asista en un horario de 8: 00 a 9:00 a.m. a la kermes que se llevara a cabo el día 14 de febrero de dos mil diecisiete, organizada por el CEN.D.I. "Palacio de Justicia", en la inteligencia que el personal que asista deberá reincorporarse a su lugar de adscripción a más tardar a las 9:00 am. Asimismo se permite la colocación de carteles en los lugares visibles del Tribunal, para anunciar la Kermes citada. De igual manera se autoriza el uso del estacionamiento en un horario de 8:00 a 09:00 a.m., debiéndose coordinar con el Encargado de Seguridad Interna del Tribunal Superior de Justicia. Por cuanto a su segunda petición dígamele que no es posible autorizar a los padres de familia que tienen hijos en el CEN.D.I. Palacio de Justicia, a la actividad que refiere, en virtud que la ausencia de dicho personal afecta a la operatividad de los órganos jurisdiccionales. Comuníquese a la Directora del CEN.D.I. "Palacio de Justicia", al Encargado de Seguridad Interna, al Encargado del Boletín Judicial, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**A T E N T A M E N T E.**

Cuernavaca, Morelos; Febrero 13 de 2017  
**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA**

**LIC. MAYRA ROMAN ORTIZ**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR